

tivas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 67.260/2013.

Actividad: Sala recreativa de máquinas de juegos de azar.

Ubicación: Calle Teniente Coronel Valenzuela, núm. 11.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Juan José Artienza. Calle Teniente Coronel Valenzuela, núm. 11, 3.º A.

Titular del piso. Calle Teniente Coronel Valenzuela, núm. 11, 3.º D.

Juan Llado Paris. Calle Teniente Coronel Valenzuela, núm. 13, 2.º D.

Titular del piso. Calle Teniente Coronel Valenzuela, núm. 13, 2.º D.

Titular del piso. Calle Teniente Coronel Valenzuela, núm. 13, 2.º I.

Titular del piso. Calle Teniente Coronel Valenzuela, núm. 13, 3.º D.

Titular del piso. Calle Teniente Coronel Valenzuela, núm. 13, 3.º I.

Titular del piso. Calle Teniente Coronel Valenzuela, núm. 13, 4.º I.

Restaurante Borago. Calle Teniente Coronel Valenzuela, núm. 13, local.

Zaragoza, 22 de febrero de 2013. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 2.616

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 15 de noviembre de 2012 se otorga al Ayuntamiento de Grisel la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un sondeo ubicado en el paraje "Rejesús", polígono 7, parcela 113, en el término municipal de Grisel (Zaragoza), en la margen derecha del río Queiles (90126), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 48.798,6 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 3,92 litros por segundo (junio, julio y agosto), con destino al abastecimiento del núcleo urbano de Grisel (Zaragoza), con una población estable de 79 habitantes y hasta 1.000 de manera estacional; así como para el abastecimiento de 1.000 cabezas de ganado cunícula, 2.000 cabezas de ganado ovino y 1.000 cabezas de ganado porcino, y para usos recreativos para una piscina en el mismo término municipal mencionado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 15 de noviembre de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 2.617

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 17 de enero de 2013 se otorga a Comunidad de Regantes "Las Cabecinas" la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un sondeo localizado en el paraje "Cabecinas", polígono 7, parcela 171, en el término municipal de Ruesca (Zaragoza), en la margen derecha del río Perejiles (9013008), fuera de la zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 34.443,8 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 3,7 litros por segundo, con destino al riego de 21,24 hectáreas de viña, cerezos y cereal, en el polígono 6, parcelas 2, 5, 7, 18, 21, 23, 25 y 27; polígono 7, parcelas 31, 32, 60, 61, 65, 69, 70, 73, 80, 162, 169 y 171, en el mismo término municipal indicado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 2.618

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 5 de diciembre de 2012 se otorga a Angel Francisco Vicente Mullor y José Remírez de Ganuza Ros la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de sondeo ubicado en el paraje "Pino Cruzado", en el polígono 502, parcela 81, en el término municipal de Belchite (Zaragoza), en la margen derecha del río Aguasvivas (90136), con un volumen anual de 67.487,8 metros cúbicos y

un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 6.444 litros por segundo (julio), fuera de la zona de policía de cauces, con destino al riego por goteo de 1,71 hectáreas de viña, 4,9 hectáreas de almendro y 9,33 hectáreas de olivo, en el polígono 502, parcelas 75, 77, 78, 79, 81 y 82, en el mismo término municipal mencionado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 5 de diciembre de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 2.619

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 28 de noviembre de 2012 se otorga a Angeles Arnal Martínez la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de dos pozos pertenecientes a la cuenca de rambla Cariñena, tributaria del río Jalón por su margen derecha, en el paraje "Cadillos Bajos" (parcela 163 del polígono 16), en la localidad de Alfamén (Zaragoza), con destino a riego de 11.023 hectáreas (fincas números 148 y 163 del polígono 16), en el mismo término municipal mencionado, para lo cual se solicita un volumen anual de 17.000 metros cúbicos, con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 28 de noviembre de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 2.620

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 5 de diciembre de 2012 se otorga al Ayuntamiento de Ricla la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de un pozo ubicado en el paraje "Barranco Cascillos" (polígono 49, parcela 42), en la localidad de Ricla (Zaragoza), con destino a riego de 18,73 hectáreas (polígono 34, parcelas 43, 46, 50 y 67; polígono 48, parcelas 49, 54, 59, 84, 86, 100, 104 y 121, y polígono 49, parcelas 42, 45, 54, 63 y 65, todas ellas propiedad del Ayuntamiento de Ricla), para lo cual se solicita un volumen anual de 90.856 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 8,5 litros por segundo, con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 5 de diciembre de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 2.621

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 7 de noviembre de 2012 se otorga a Laboratorios Casen Fleet, S.L.U., la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un sondeo (captación número 1) de captación y un pozo (captación número 2) de infiltración, ubicados en el paraje carretera de Logroño, kilómetro 13,300, en el término municipal de Utebo (Zaragoza), en la margen derecha del río Ebro (901), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 350.400 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 15,4 litros por segundo, con destino a la climatización de la empresa Laboratorios Casen Fleet, S.L.U., ubicada en el paraje carretera de Logroño, kilómetro 13,300, en el mismo término municipal mencionado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 7 de noviembre de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 2.622

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 17 de enero de 2013 se otorga a Compañía Inmobiliaria y de Inversiones, S.A. (Zaragoza Urbana, S.A.), la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de tres pozos de extracción (captaciones números 5, 6 y 7) y cuatro pozos de inyección (captaciones números 1, 2, 3 y 4), ubicados en el paraje "Ranillas" (recinto Expo 2008), en la localidad de Zaragoza, en la margen izquierda del río Ebro (901), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 186.444 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 8,02 litros por segundo (julio), con destino a la climatización del Hotel Hiberus, en el mismo término municipal mencionado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 2.623

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 17 de enero de 2013 se otorga a Generoso Martín Belenguer y José Antonio Casanova Burriel la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de